

INFORME SOBRE LA REUNION DEL CONSEJO EDITORIAL AD-HOC

INFORME SOBRE LA REUNION DEL CONSEJO EDITORIAL AD-HOC

El Consejo Editorial Ad-Hoc se reunió el 4 de noviembre conjuntamente con la Sexta Reunión del Comité Científico. Dos temas principales fueron tratados por el Consejo: (1) consideración del documento de la Secretaría titulado 'Documento Informativo de CCAMLR sobre las Pautas a Seguir en la Preparación de Documentos' y (2) selección de documentos a ser publicados en los 'Documentos Científicos Seleccionados' de 1987.

Pautas a Seguir en la Preparación de Documentos

2. A principios de 1988 se habrá de distribuir una revisión de las pautas a seguir por la Secretaría en la preparación de documentos (incorporando la decisión tomada por el Comité Científico con respecto a las fechas de entrega de dichos documentos). Se invitó a que se formulen sugerencias sobre mayores modificaciones de las Pautas a Seguir.

3. Se recomendó que todo Documento de Referencia presentado al Comité Científico deberá relacionarse específicamente a un punto de la agenda para la reunión, y que se deberá exhibir claramente dicho punto de la agenda en la cubierta del documento.

4. El Consejo pasó a recomendar que las Pautas a Seguir (las que se encuentran disponibles solamente en inglés) deberán ser distribuidas en cada uno de los idiomas oficiales de la Comisión.

Selección de Documentos a Ser Publicados

5. Los documentos presentados en las reuniones del Comité Científico y de sus Grupos de Trabajo fueron considerados para su publicación. Se planteó en esta oportunidad la inquietud de que si los documentos científicos presentados en las reuniones de los Grupos de Trabajo de la Comisión deberían ser considerados para su

publicación y se acordó en que el Presidente del Comité Científico trataría este asunto en mayor detalle con la Comisión.

6. Se seleccionaron los documentos a ser publicados en forma unánime por el Consejo. De conformidad con la recomendación del Comité Científico, aquellos documentos que hayan sido aceptados para su publicación en otra parte, llevarán solamente un resumen de los mismos y se incluirá una referencia al texto completo en los Documentos Científicos Seleccionados. Los autores de todos los documentos seleccionados para su publicación serán contactados por la Secretaría por el permiso correspondiente para la publicación. Se recuerda a los Miembros que todo cambio o revisión de los documentos por parte de sus autores deberá ser recibido por la Secretaría con anterioridad al 30 de diciembre.